

Documentación para Gira de Estudio

MENORES DE EDAD

Los menores de edad que viajan sin la compañía de sus padres necesitan:

Cédula de Identidad. Vigente y en buen estado. Deben llevarla el día del viaje (no se acepta el comprobante de solicitud de cédula de identidad entregado por el Registro Civil)

Certificado de Nacimiento para Asignación Familiar con datos de los padres. Se puede imprimir de manera gratuita en www.registrocivil.cl

Autorización Notarial de ambos padres, **EN TRIPLICADO** (Este trámite se puede realizar en cualquier Notaría y los padres pueden hacerlo de manera conjunta o por separado. Deben llevar el Certificado de Nacimiento del menor para realizar el trámite).

- En la **Autorización Notarial**, **NO** se debe señalar como responsable del menor el nombre de alguna persona (profesor y/o apoderado acompañante), pues el permiso pierde toda validez si la persona mencionada no pudiese realizar el viaje por cualquier motivo.
- En la **Autorización Notarial**, en cuanto a la “fecha de viaje” se debe dar un margen amplio, por ejemplo: “El viaje se realizará en el transcurso del mes de Diciembre/Enero”

SOBRE EL PERMISO NOTARIAL

- Si alguno de los Padres está fallecido, deben de acompañar el certificado de defunción.
- Si, Algún Padre es ausente (Abandono, etc.), el Permiso del menor debe de ser del Juzgado de Familia.
- Si, la tutela es de algún familiar, deben de acompañar la resolución del Juzgado.
- Si, solo existe un Padre (Soltero) solo debe acompañar el Permiso con un certificado de Nacimiento.

CASO DE MENORES DE EDAD QUE NO CUENTAN CON AUTORIZACIÓN

- En caso de que el alumno/a no cuente con la autorización de uno o ambos padres, o se **ignore el domicilio del padre/madre**, se puede obtener la autorización a través del **Tribunal de Familia** que corresponda al domicilio del menor.

MAYORES DE EDAD

- Debes viajar con tu **Cédula de Identidad** vigente y en buen estado (no se acepta el comprobante de solicitud de cédula de identidad entregada por el Registro Civil).

COMO EMPRESA SOLICITAMOS

La empresa de los siguientes documentos, con un MÁXIMO de 30 días previo a la fecha de salida de la gira de estudio. Lo importante es que un mayor de edad, representante del curso, o bien cada apoderado, nos entregue en mano la documentación de cada uno de los niños que viajará. Siendo esencial la entrega de:

- Permiso notarial en triplicado (firmado por ambos padres)
- 3 fotocopias del carnet de identidad por ambos lados
- 3 copias del certificado de nacimiento por asignación familiar
- Ficha médica completada por un médico o en su defecto por su padre/madre/tutor